

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de AGOSTO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2585

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR Y ARTICULOS DE

LIBRERIA. (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de PATRICIA ISOLDE

SALDIAS VENEGAS

RUT 7.753.809-7 ubicado en TRES SUR N° 335

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


DIRECTOR

ORIGINAL SECRETARIA